DICTAMEN DE LA DOC Nº 06/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2015
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez, el Sr. José Franco; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERÉNDUM", ID Nº302.274****, en el rubro* ***360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 302.274, publicado el 28 de diciembre de 2015.
El llamado fue ingresado el 12 de enero de 2016, con número de expediente 429.455, fijándose la fecha de apertura para el 18 de enero de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	PETROBRAS PARAGUAY	80035840	2491114	petrobras@petrobras.com
2	GRUPO CENTURION CENTURIÓN S.R.L	80062633	272526	grupocenturioncenturionsrl@gmail.com
3	PETROLEOS DEL SUR S.A	80013377	664001/05	jburgos@petrosur.com.py
4	BARCOS Y RODADOS	80006671	4175000	licitaciones@barcosyrodados.com.py
5	ESTACION BAHIA SRL	80016742	284235/7/0981-817895	abareiro@estacionbahia.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 18 de enero de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15 y*** *el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	FOLIOS	MONTO
1	ESTACION BAHIA S.R.L.	80016742-2	1-71	139.997.480

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance de los tres últimos ejercicios año 2012, 2013 y 2014	X	
b) Copia de contratos u órdenes de compras ejecutados con entidades públicas o privadas.	X	
c) Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicacion de la Ley de Impacto Ambiental.-	X	
d) Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

	Comercio.-		
e)	Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.-	X	

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la Carta de invitación, en cuanto a la documentación de carácter formal fueron solicitados Copia de contratos, los mismos fueron entregados en tiempo y forma.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.-*** ***(en este caso existe una sola oferta)***

Ítem	*DESCRIPCION*	*EVALUACION TECNICA*
1	*Gasoil*	*La única oferta evaluada es la presentada por el oferente* ***ESTACION BAHIA S.R.L.****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***ESTACIÓN BAHIA S.R.L. con RUC Nº 80016742-2 por un monto total de Gs. 139.997.480.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta.-)***
2	*Nafta*	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor por* ***ESTACION BAHIA S.R.L. con RUC Nº 80016742-2 y por un monto total de Gs. 139.997.480.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta.-)*** *, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ESTACION BAHIA S.R.L***
RUC Nº	***80016642-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***139.997.480.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta-.)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

C.P. Luis A. Álvarez F.
Director Ajunto D.O.C.